



# Resolución Directoral

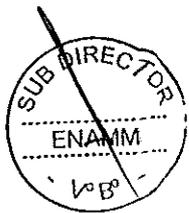
N° 308 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 21 SET. 2018

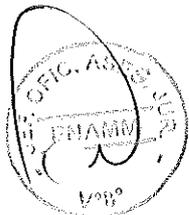
Visto el Acta de Consejo Académico N° 010-2018/CA de fecha 03 de Septiembre del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 02 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios.



Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Tesis, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar por el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, la cual establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional.



Que, mediante Memorándum N° 036-2018/SAC/AGT de fecha 31 de julio del 2018, la Secretaría Académica, eleva el expediente del Bachiller Gino Alfredo ALEDO Ponte, quien requirió ser declarado expedito para optar por el Título Profesional mediante la modalidad de Sustentación de tesis.



Que, Mediante Resolución Directoral N°268-2018 DE/ENAMM de fecha 29 de agosto del 2018, se resolvió declarar expedito para optar por el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante al Bachiller, egresado del Programa Académico de Marina Mercante, Gino Alfredo ALEDO Ponte, asimismo, se fijó fecha y hora para la sustentación de su Tesis, se designó al Jurado Evaluador, autorizando para tal caso la compensación económica a favor de los miembros de dicho Jurado.

Que, mediante Memorándum N° 042-2018/SAC/AGT de fecha 27 de agosto del 2018, la Jefa (e) de la Secretaría Académica, informa que el Mgtr. Celso Alburqueque Yataco designado como Jurado Evaluador (en el aspecto

temático) de la sustentación de la tesis titulada "Efecto del Programa GMDSS LEARNING para reforzar el conocimiento teórico sobre el sistema mundial de socorro y seguridad marítima – SMSSM – aplicados a los Cadetes de Tercer año de la Especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau 2018", por razones laborales profesionales imprevistas, fue reemplazado por el Profesor Pedro Alonso SÁNCHEZ SILVA Gutiérrez, previa coordinación con la Dirección Académica de Pre-Grado, por lo que, es preciso disponer la modificatoria de la conformación del mencionado jurado, y;

Considerando, que el artículo N° 19 del Título quinto del Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad señala que, en caso que por razones debidamente justificadas, alguno de los miembros del Jurado no pudiese continuar o participar en el acto de sustentación, deberá comunicarlo con Setenta y Dos (72) horas de anticipación para que se designe un reemplazo y se postergue la sustentación por una sola vez, dentro de los Quince (15) días siguientes. En caso de ausencia del Presidente del Jurado, asumirá la presidencia, el docente de mayor grado académico. Por ninguna razón podrá ser miembro del Jurado el Docente asesor.

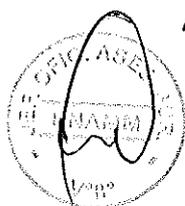
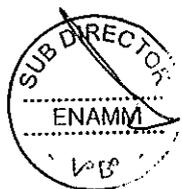
Por tanto, es necesario modificar lo dispuesto mediante Resolución N° 268-2018 DE/ENAMM de fecha 29 de agosto del 2018, en el extremo de la conformación del Jurado Evaluador de la Tesis a ser sustentada por el Bachiller, egresado del Programa Académico de Marina Mercante, Gino Alfredo ALEDO Ponte.

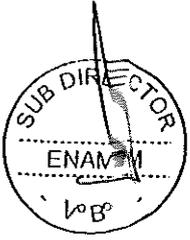
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la conformación del Jurado Evaluador de la Tesis Titulada "Efecto del Programa GMDSS LEARNING para reforzar el conocimiento teórico sobre el sistema mundial de socorro y seguridad marítima – SMSSM – aplicados a los Cadetes de Tercer año de la Especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau 2018", cuya autoría corresponde al Bachiller Gino Alfredo ALEDO Ponte, por la declinación del Mgtr. Celso ALBURQUEQUE Yataco por razones personales, quedando conformado como sigue:

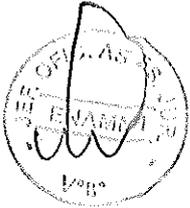
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO	JURADO EVALUADOR
1	Gino Alfredo ALEDO Ponte	Efecto del Programa "GMDSS LEARNING" para reforzar el conocimiento teórico sobre el sistema mundial de socorro y seguridad marítima- SMSSM – aplicados a los Cadetes de 3er. Año de la Especialidad de Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", 2018. FECHA: 24 de Agosto del 2018 HORA: 02:00 pm.	Marina Mercante/ Puente	Juan Carlos JIMENEZ Tamariz  Pedro Alonso SÁNCHEZ-SILVA Gutiérrez  César Antonio MONTERROSO Coronado





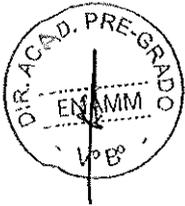
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** la compensación económica a favor de los miembros del jurado designado en el artículo precedente, conforme a las tasas establecidas.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la expedición de la presente Resolución Directoral a la Secretaría Académica/Grados y Títulos y demás relacionadas, para su conocimiento y fines pertinentes.



**ARTICULO CUARTO.-** Encargar la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el Portal Institucional ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe)) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703

(

(